

Bases del concurso

El Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Zaragoza (UZ), a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), convoca la 5ª edición de los **Premios “Triple Hélice con UNIZAR”** que se entregarán en la Jornada **“V Encuentro Triple Hélice con UNIZAR”**.

Este evento está dirigido a empresas e instituciones tractoras de Aragón con el fin de estimular el desarrollo de proyectos con UNIZAR. Se mostrarán casos de éxito en Proyectos con empresas, Resultados de investigación y Empresas de UNIZAR. Estos premios tienen como finalidad reconocer y valorar a aquellos investigadores y emprendedores, en sus proyectos en colaboración con la empresa, en sus resultados de investigación transferibles (patentes, software, Know-how...) y en sus empresas reconocidas StartUp, SpinOff .

Como **novedad**, se otorgará el **Premio Futuro**, que tiene la finalidad de identificar y reconocer las mejores iniciativas académicas de trabajos innovadores de fin de grado/ fin de master/ doctorados, e iniciativas de emprendimiento de los programas de SPINUP, MIE y EXPLORER.

¿Quién puede presentarse?

Los premios están destinados a todos investigadores de la Universidad de Zaragoza que hayan desarrollado o estén desarrollando:

- ✓ un proyecto o servicio con una empresa
- ✓ un resultado de investigación (patentes, software, Know-how...)

Y emprendedores de empresas reconocidas SpinOff / StartUp Unizar

Por otro lado se otorgará el **Premio Futuro** dirigido a:

- ✓ Estudiantes Unizar con trabajos fin de grado/ fin de master/ doctorados.
- ✓ Estudiantes emprendedores que esté participando en nuestro programa SPINUP “Emprende con Unizar” y participantes de los programas de emprendimiento impulsados por Unizar, MIE y EXPLORER.

Bases y criterios

Las fases de los premios Triple Hélice con UNIZAR son las siguientes:

1. Solicitud de inscripción

Hasta el 10 de Junio de 2019 a las 14.00H, cumplimentando un sencillo formulario de inscripción en <https://otri.unizar.es/es/inscripcion-al-v-encuentro-triple-helice-con-unizar>

2. Selección de los candidatos

Un comité de la Universidad de Zaragoza seleccionará a 6 participantes entre proyectos con empresas, resultados de investigación y empresas StartUp/SpinOff y 2 participantes que optarán al Premio Futuro. OTRI contactará con todos los inscritos informándoles del resultado de la selección. La selección se publicará en iUnizar y la web de OTRI.

3. Taller de Comunicación “4 minutos para convencer”

El 17 de septiembre los 8 finalistas, participarán en un taller de comunicación para preparar el elevator pitch. Será dirigido por Ana Aínsa, Responsable del departamento de Comunicación de Telefónica en Aragón.

Los finalistas realizarán la presentación en formato elevator pitch el día 2 de Octubre en el “V Encuentro Triple Hélice con Unizar”

El Jurado valorará en cada caso el Impacto en el Mercado, Innovación y Calidad de la presentación de dichos proyectos, resultados y empresas de UNIZAR.

En el caso de los aspirantes al Premio Futuro se valorará la, Innovación del trabajo y la Calidad de la presentación.

4. Elevator Pitch

Durante un tiempo de cuatro minutos cada candidato defenderá su proyecto.

5. Fallo del Jurado y entrega de Premios

El 2 de octubre en el “V Encuentro Triple Hélice con UNIZAR” el Jurado fallará los tres primeros premios de casos de éxito y el Premio Futuro.

El jurado nombrado por el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación, estará compuesto por representantes de la Universidad, responsables de otras administraciones públicas y personas relevantes del tejido empresarial.

Además como reconocimiento a su apoyo y colaboración con la Universidad de Zaragoza en su labor de fomentar la transferencia e innovación tecnológica se hará entrega de los siguientes galardones:

- Reconocimiento a una Cátedra de UNIZAR
- Reconocimiento a una Empresa colaboradora con UNIZAR
- Reconocimiento a una Acción Institucional
- Reconocimiento a un Instituto/Centro UNIZAR

6. Confidencialidad y Protección de los datos

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por **la Universidad de Zaragoza como responsable del tratamiento**, siendo órgano competente en la materia su Gerente (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005-Zaragoza) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

Como responsable, **la Universidad** le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

- a. Gestión de la organización y asistencia a los diversos eventos de carácter académico, científico, cultural, actos públicos, reuniones y conferencias organizados por la Universidad de Zaragoza o alguno de sus Centros, Departamentos, Institutos de Investigación, Otros Centros, Servicios o Unidades.
- b. Gestión económica y administrativa de dichos eventos.
- c. Gestión del desarrollo, comunicación y difusión de los eventos tanto entre los asistentes como, en su caso, al resto de la sociedad.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad como asistente al evento y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios académicos, administrativos y de comunicación de la propia Universidad que sean adecuados a los fines de gestión arriba expresados.

Sus datos de carácter personal **se tratarán y conservarán** por la Universidad sólo hasta que hayan dejado de ser pertinentes o necesarios para la finalidad con la que han sido recabados, pasando luego a formar parte –previo expurgo– del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página de Protección de Datos en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

Plazos

- **Hasta el 10 de Junio de 2019 a las 14.00H:** Solicitud de inscripción
- **14 de Junio de 2019:** Selección de los finalistas
- **17 de septiembre de 2019:** Taller de comunicación
- **2 de Octubre de 2019:** “V Encuentro Triple Hélice con UNIZAR”. Fallo del jurado y entrega de Premios.

Contacto

OTRI- Universidad de Zaragoza Ana Iranzo

Teléfono 876 55 30 80

Email: a.iranzo@unizar.es

www.unizar.es/otri